

Consejería de Educación, Juventud y Deportes
Excmo.. Sr. D. Rafael Van Grieken Salvador
c/ Alcalá, 30-32
28014 Madrid

(Con copia a la Dirección de Área Territorial Madrid-Capital)
Dª. Coral Báez Otermín

Madrid, 10 de Mayo de 2017

Dª. Gema Morales Martínez, como Presidenta de la AMPA del Colegio Público La Rioja (Madrid),

EXPONE:

Que en su momento nuestras familias, han recibido la información publicada en el BOCAM el 8 de Mayo de 2017, por parte de la Dirección del centro educativo CEIP La Rioja, comunicando que el miércoles 10 y jueves 11 de mayo de 2017 se realizaría, al alumnado de 3º primaria, la “Prueba de evaluación Individualizada” y de la obligatoriedad de realizar dicha prueba de la Comunidad de Madrid.

Desde nuestra AMPA consideramos que esta prueba presenta deficiencias por basarse en un concepto de la educación presidido por el valor de la competencia entre alumnos y centros y, como consecuencia directa, en la segregación territorial, personal y de centros educativos. Esta cuestión tiene su punto de máxima expresión en la sistemática publicación de rankings en los últimos años. Aspecto, incluso, cuestionado por el propio Ministerio de Educación, que para este año ha decidido eliminarlo de los territorios en los que tiene competencia, atendiendo a la petición del Consejo Escolar del Estado, que expresamente se ha manifestado en contra de los rankings elaborados a partir de los resultados de esta prueba de primaria.

Ante esto, expresamos la necesidad de perseverar en la defensa de las propuestas pedagógicas más avanzadas, apoyadas en el valor de la cooperación y la educación de ciudadanos críticos, participativos y radicalmente democráticos.

Queremos añadir que la gestión de la educación en los últimos cursos, se basa en austeridad y recortes económicos a la Escuela Pública, que están implicando, un aumento de ratio por aula, una menor atención al alumnado de necesidades educativas especiales y una disminución de los recursos humanos y materiales, lo que conlleva una mayor dificultad para trabajar óptimamente la diversidad existente en las aulas y los procesos de aprendizaje.

Concretando, consideramos que la prueba que se establece desde la Comunidad de Madrid no permite evaluar las competencias básicas, tal y como marca la Ley, y deriva en procesos que acrecientan la discriminación y la desigualdad de oportunidades por los siguientes motivos:

- Sólo contempla evaluar una parte sesgada del conjunto de competencias establecidas en la ley, que deben adquirir el alumnado, olvidándose del objetivo principal que contempla nuestra Constitución, en cuanto al pleno desarrollo de la personalidad y el respeto a los principios democráticos, entre otros.
- El método de evaluación, es decir la prueba o examen puntual, es incoherente e incompatible con la metodología educativa que se impulsa en cada centro educativo y la evaluación continua.
- Por último, como familias, consideramos que la reiterada mala utilización de los datos por la Consejería de Educación desde el inicio de estas pruebas externas en 2005, generando “ránking de centros” ordenados por la puntuación obtenida, establecen una comparación que remite a un modelo educativo orientado a competir en lugar de cooperar. Una competitividad inútil e injusta entre los centros y la consiguiente segregación entre ellos.

Asimismo, la introducción de los denominados *Cuestionarios de Contexto*, presenta numerosas deficiencias tanto de índole técnica como legal. En cuanto a los aspectos técnicos hay serias dudas de que sea un método válido y eficaz para contextualizar la realidad de un centro, asimismo, por ejemplo, el propio diseño contiene preguntas equívocas o sesgadas en origen.

Estamos de acuerdo en que los sistemas de Evaluación deben servir para detectar las carencias del proceso educativo, y así poder subsanar y mejorar los procesos de enseñanza-aprendizaje. Pero creemos que deben ser evaluaciones con orientación formativa, no selectiva. Por ello, con la responsabilidad y libertad que confiere la Constitución y el resto de Leyes de Educación, y en aras de proteger y dotar a nuestro hijos e hijas de los derechos y obligaciones para el desarrollo plenos de su personalidad, **nuestra ASOCIACIÓN DE MADRES Y PADRES DE ALUMNOS ha decidido apoyar a las familias que han tomado la decisión de forma meditada, de que sus hijos e hijas NO REALICEN dicha prueba de 3º primaria convocada para el 10 y 11 de mayo de 2017.**

POR TODO ELLO:

Dado que la RESOLUCIÓN de 4 de Mayo de 2017, de las Viceconsejerías de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte y de Organización Educativa, por la que se dictan instrucciones para la celebración de la prueba de evaluación de las competencias y conocimientos adquiridos por los alumnos, en convocatoria para el 10 y 11 de mayo; solicitamos del Gobierno del que vd. forma parte:

- Que, atendiendo a las deficiencias reseñadas, se ponga fin a esta prueba y se desarrolle programas de evaluación general del sistema educativo en su conjunto, facilitando desde la Administración la mejora de la calidad de la Enseñanza Pública con políticas reales de inversión en recursos, formación y apoyo al profesorado y el alumnado. Si estaríamos de acuerdo en la evaluación mediante pruebas diagnósticas que contribuyan a una enseñanza de calidad, participativa, libre y solidaria, promoviendo la educación integral del alumnado, en el marco de una escuela pública, laica, pluralista, científica, humanística, no sexista, y democráticamente gestionada, consciente de las características de su entorno e integradora de las diferencias del alumnado.
- Que no se publiquen datos de forma que puedan dar lugar a la configuración de clasificaciones de centros.

Atentamente,

AMPA Colegio Público La Rioja

Presidenta de la AMPA
Fdo.: Gema Morales Martínez